

## **PRONUNCIAMIENTO EN RESPALDO SOLIDARIO CON CARLOS Y LUIS ENRIQUE MEJÍA GODOY**

Expresamos nuestro respaldo solidario a Carlos y Luis Enrique Mejía Godoy, frente a su demanda de carácter ético, y basada en las leyes nacionales e internacionales, de que ni el gobierno, ni el partido de gobierno utilicen sus canciones para fines de propaganda política.

Esta demanda justa, que no puede estar siquiera sometida a discusión, ha sido irrespetada e ignorada. El desconocimiento de este derecho por parte del presidente de la república, quien tiene el deber constitucional de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, es un hecho inaudito, que desprecia el talento creativo de quienes como Carlos y Luis Enrique han contribuido a engrandecer nuestra identidad cultural.

Ambos han enriquecido con sus creaciones musicales

individuales la cultura nicaragüense y la cultura toda de América Latina, y la propiedad intelectual de esas creaciones les pertenecen por entero.

Nadie, por ninguna razón política partidaria, ni como acto de poder, puede arrogarse la potestad de despojarlos de los que en términos artísticos, morales y legales, les pertenece. La Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos establece plenas garantías a los autores sobre sus obras de creación personal.

Así mismo está establecido en el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948: "Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora". Y también en el Convenio de Berna de la Orga-

nización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), organismo especializado de las Naciones Unidas para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas. Nicaragua ha ratificado ambos tratados, así como se halla comprometida como estado en hacer valer todos los demás convenios y tratados internacionales sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La obra de un creador artístico le pertenece enteramente y no puede ser usada sin su autorización bajo ningún motivo ni pretexto, y su despojo pone en entredicho todo el sistema jurídico de garantías en que se basa el estado de derecho.

Claribel Alegría  
Ernesto Cardenal  
Gioconda Belli  
Sergio Ramírez  
Xochitl Jiménez